



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE LEY

EL Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

### LEY

**Artículo 1.-** Declárase Ciudadana Ilustre post mortem a María Remedios del Valle, por su heroico desempeño en el Ejército del Norte, motivo por cual el general Manuel Belgrano le otorgó el título de Capitana, y las tropas le dieron el nombre de "Madre de la Patria".

**Artículo 2.-** Reconócese la trascendental labor desarrollada por las mujeres, así como por los miembros de los pueblos originarios, africanos, afro-americanos, y sus descendientes, que lucharon por los ideales de libertad, igualdad y fraternidad enarbolados en la gesta revolucionaria de Mayo.

**Artículo 3.-** En función de los artículos precedentes, declárase el 13 de noviembre "Día del Reconocimiento de la Participación de las Mujeres y miembros de los Pueblos Originarios y Africanos en las Luchas por la Libertad, Igualdad, Fraternidad e Independencia de América del Sur".

**Artículo 4.-** A los efectos de dicha conmemoración se incluirá esa fecha en el calendario escolar que establece la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

**Artículo 5.-** El Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, dispondrá la realización de un concurso para la presentación de trabajos de investigación histórica con el objeto de publicar la biografía de María Remedios del Valle. Asimismo, las producciones literarias deberán desarrollar la participación de las mujeres, grupos indígenas y afro-americanos, en las luchas por la libertad de los pueblos de nuestra región y su emancipación del dominio colonial.

**Artículo 6.-** Con los trabajos premiados se realizará una edición y sus ejemplares serán distribuidos entre los establecimientos educativos de nivel primario y secundario, así como en las bibliotecas populares, con el objeto de difundir y revalorizar aquellas intervenciones durante el período histórico mencionado.

**Artículo 7.-** El Poder Ejecutivo, a través del organismo competente en materia cultural, convocará a un concurso escultórico con el objeto de realizar una obra que conmemore la actuación de María Remedios del Valle y, como ella, de integrantes de los grupos sociales citados anteriormente que participaron de diferentes formas y hasta ofrendaron su vida, por la materialización de los ideales de la Revolución de Mayo.

**Artículo 8.-** La obra escultórica referida en el artículo precedente deberá tener, entre sus características, la posibilidad de facilitar la realización de réplicas, a efectos de permitir la instalación de las mismas en diversos lugares de la provincia de Buenos Aires.

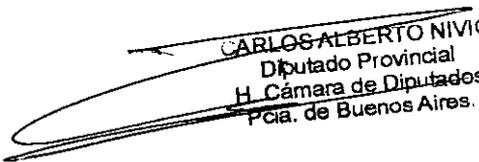


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**Artículo 9.-** Los Municipios que deseen rendir homenaje en sus distritos a quienes han sido citados en los artículos precedentes, por su participación en la gesta revolucionaria por nuestra independencia, a través de la prédica, el espionaje, los combates militares, y muchas otras formas de adhesión a la causa que fueron fundamentales para nuestra emancipación, podrán realizar copias de la obra premiada para ser emplazadas en sus distritos.

**Artículo 10.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo

  
CARLOS ALBERTO NIVIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.

66



## FUNDAMENTOS

La idea de reivindicar a María Remedios del Valle y de cerrar una deuda contraída por los diputados de la provincia de Buenos Aires, constituyó la idea primigenia para encarar la realización del presente trabajo. A poco de comenzar la tarea de búsqueda de antecedentes del caso, resultó evidente que recordar solamente a aquella benemérita mujer, significaría -sin quererlo- omitir lo realizado por muchas otras durante aquellos decisivos años de la gesta revolucionaria.

Inicialmente contábamos con algunas referencias históricas fundamentales que testimoniaban la vida de aquella mujer. La primera, mencionada por Bartolomé Mitre en su "Historia de Belgrano", reconstruye su actuación en la Pampa de Ayohuma, cuando junto a sus dos hijas ayudó a proteger la vida de los soldados patriotas a fuerza de coraje y vocación. Otra referencia histórica sobre su vida está relacionada con la cruda realidad de su vejez en la ciudad de Buenos Aires. Finalmente están los documentos oficiales que han registrado el tratamiento de una posible ayuda del Estado para hacer frente a la situación miserable en que se encontraba, por parte de los diputados de la provincia de Buenos Aires.

Al tratar de indagar sobre su vida en muy diversos materiales bibliográficos de nuestra historia, fueron apareciendo algunos datos aislados y testimonios de otras destacadas intervenciones femeninas en trascendentales momentos de aquellos años. Claro está que muchas veces dichas menciones tienen un mero carácter anecdótico o no son resaltadas suficientemente a pesar de su importancia. La gran mayoría de ellas fueron relegadas del relato histórico, por no corresponderse con el perfil establecido para nuestros próceres y para quienes fueron considerados artífices de la emancipación del dominio colonial.

Resulta evidente que el caso de aquella indígena y sus hijas no fue el único -ni mucho menos- ocurrido durante los años en los que se combatió por la libertad, la igualdad y la emancipación del dominio colonial en Sudamérica. En tal sentido, hemos querido también traer a la memoria a muchas otras mujeres que ayudaron a gestar la historia de esta parte de nuestro continente. Mujeres a las que rara vez se menciona fuera de los ámbitos académicos.

La historia, sin la sociedad entre hombres y mujeres no existiría. Estas últimas ayudaron a forjar nuestra independencia, a pesar que en el relato histórico transmitido se haya tratado de omitir, quizás para no contradecir el ancestral rol que ha fijado a las mujeres al mero desempeño hogareño a cargo de la crianza e los hijos y la atención de sus maridos. Las mujeres no solo no peleaban sino parecía que tampoco desarrollaban pensamientos propios.

Las mujeres -reconocidas o anónimas-, gracias a su conducta, inteligencia y patriotismo, fueron referentes para las generaciones de su tiempo, y podrían serlo para las presentes si la historia oficial no las hubiera dejado en un segundo plano o, peor aún omitidas, a pesar del significativo aporte que realizaron para llevar adelante los ideales de Mayo.

Si bien la Revolución removió convencionalismos ancestrales y la mujer se sumó con todo a la lucha por la libertad, la igualdad, y la independencia; debe tenerse en cuenta que por entonces, tradicionalmente a las mujeres les estaba vedado el



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



arte de la guerra; mientras que a aborígenes y africanos se les impedía todo atisbo de rebeldía o heroicidad.

Lamentablemente, además de estas heroínas olvidadas, existieron otros héroes - en su gran mayoría anónimos- que fueron y siguen siendo omitidos en las páginas de nuestra historia. No podemos olvidar ni negar que nuestra emancipación se forjó con la lucha, el corazón, la valentía, y una firme convicción por los ideales de libertad, igualdad y fraternidad de cientos de miles de personas. Muchas de ellas pertenecían a los sectores más pobres y relegados de la sociedad colonial, tal el caso de los indígenas y los clasificados por entonces como negros.

Respecto a los indígenas, la determinación asumida por los pueblos originarios fue muy importante para el desarrollo de la Revolución de Mayo. Su participación en aquellos hechos no solo no ha sido reconocida, sino que han sufrido la continuidad de un proceso de dominación por parte de los grupos de poder instalados luego de la conquista europea a partir del siglo XV.

La historia de los aborígenes en nuestro continente es una historia de explotación, de vejación y de atropello. Diferentes políticas genocidas y prácticas etnocidas han provocado que Argentina cuente hoy con una mínima proporción indígena. Como resultado de aquello, tenemos grupos aborígenes avasallados culturalmente y aislados entre sí, sobreviviendo en los confines de nuestro territorio, soportando las condiciones de existencia más precarias que puede admitir la pervivencia de cualquier grupo humano.

El otro sector social que tuvo una actuación de suma importancia en las luchas por la libertad y la independencia, particularmente por su entrega en los frentes de batalla, fue el que se identificaba bajo el nombre genérico de *negros*, el cual comprendía a personas de diverso origen y situación social.

La militarización y el estado de belicosidad permanente de lo que hoy es nuestro país, así como de las naciones vecinas, hizo que gran cantidad de africanos y afro-americanos perdieran su vida por estar en la primera línea de fuego. La omisión histórica de su destacada participación en el proceso emancipador del régimen español, constituye una terrible afrenta a su memoria, motivo por el cual deseamos se termine también con tamaña injusticia.

El motor fundamental de la Revolución de Mayo fue el pueblo, y dentro de él, las mujeres, los indígenas y los africanos y afro-americanos, tuvieron un protagonismo de fundamental importancia. Las ideas preclaras de los y las patriotas encarnaron en la realidad por la fuerza de la participación popular. Los principios que impulsaban su enardecido accionar pueden sintetizarse en una frase de Juana Azurduy: "Morir antes que continuar esclavo".

Nuestros ejércitos se constituyeron principalmente con milicias; hombres y mujeres pedían incorporarse a las tropas expedicionarias enviadas a las distintas regiones del ex virreinato, a medida que avanzaban por nuestro territorio. Miles murieron en los campos de batalla, muchos más resultaron heridos, mientras que la mayoría lo perdió todo. Los movilizaban los valores enarbolados por la Revolución de Mayo.

Opinaría Bartolomé Mitre respecto a las luchas que se desarrollaron por la libertad y la independencia de nuestra región: "Es esta una de las guerras más



extraordinarias por su genialidad, la más trágica por sus sangrientas represalias y la más heroica por sus sacrificios oscuros y deliberados". Por su parte Alberdi expresaría: "Pertenezco al suelo abusivo de la guerra, que es la América del Sud, donde la necesidad de hombres es tan grande como la desesperación de ellos por los horrores de la guerra inacabable". (Juan Bautista Alberdi, "El Crimen de la Guerra"; editorial Aterramar, 2007, Colección Pensamiento Político )

Mucho, muchísimo debemos quienes ahora pisamos esta tierra, a miles de mujeres, negros, esclavos, indígenas, mulatos, zambos y mestizos, que regaron y nutrieron con su sangre nuestra tierra.

Resulta prioritario proteger el recuerdo de los hechos que protagonizaron. Es necesario evocar su lucha por aquellos ideales cuando estaban sometidos al dominio colonial. Las presentes generaciones disfrutamos hoy de los derechos conquistados con la sangre, el sudor, las lágrimas y la miseria de decenas de miles de mujeres y hombres, de todos los sectores sociales, que se jugaron su vida por ellos, durante las dos primeras décadas del siglo XIX.

Expresaba el primer diputado socialista de nuestro continente, el Dr. Alfredo Palacios: ... "A esta lucha por un mundo mejor en Nuestra América, que tiene héroes a hombres tales como Bohoruco, Tupac Amaru, Caupolicán, Lautaro, ... o la de millones de héroes innominados que en el curso de los siglos hasta el día de hoy ... luchan y mueren por un ideal de un mundo de justicia social y libertad". (Alfredo L. Palacios, "Nuestra América y el Imperialismo", Editorial Palestra, 1961)

El objetivo de nuestro trabajo es sacar del anonimato a todos aquellos hombres y aquellas mujeres que posibilitaron que actualmente podamos gozar de los beneficios de los principios enarbolados por los revolucionarios de Mayo. Nuestra historia debería destacar que ellos no se consiguieron por azar ni fueron cedidos graciosamente por el monarca-español: Mucha sangre de humildes pobladores de nuestra región debió correr para conquistar los derechos que hoy disfrutamos.

Nuestra intención es que se las rescate del olvido. Se suele decir que somos un país sin memoria. Queremos revertir esa calificación y por ello deseamos que se las honre, ya que reúnen los antecedentes necesarios para ello, aunque no se encuentren destacados en los registros del relato histórico oficial, muy probablemente por el hecho de tratarse en su gran mayoría de gente pobre y sin el grado de cultura que pretendían tuvieran aquellos encargados de su redacción.

No hemos pretendido al encarar este trabajo desarrollar una exhaustiva revisión histórica de las primeras décadas del siglo XIX. Ello está fuera de nuestro alcance y, por lo tanto, solo quisimos realizar un relato de la trama de sucesos que se desarrollaron en forma previa y posteriormente a la Revolución de Mayo.

En la búsqueda de antecedentes que posibilitaran una adecuada fundamentación de las acciones promovidas, hemos podido recopilar y comentar una serie de referencias relacionadas con acontecimientos históricos en los que haya quedado constancia de la participación de mujeres, así como indígenas y afro-americanos en la gesta revolucionaria.

Esta tarea no ha sido sencilla ya que, como hemos reiterado, los grupos sociales objeto del presente trabajo aparecen someramente mencionados en algunos pasajes de los acontecimientos. Por tal motivo, decidimos recurrir -tal como lo



aconsejara el destacado Profesor de Historia Argentina, Amilcar Castro- a las fuentes documentales relacionadas con los principales protagonistas de nuestra historia, así como a investigaciones efectuadas por diversos historiadores, a efectos de rescatar y sacar a la luz hechos y protagonistas ocultos en los entretelones de nuestro pasado.

Hemos investigado para el presente trabajo la vida de solo algunas de las numerosas mujeres y hombres que intervinieron en la gesta revolucionaria. Seguramente habremos omitido muchos nombres y antecedentes referidos al tema tratado, pero en realidad no abundan en los textos históricos estas presencias.

Nuestra intención es promover el desarrollo de los que consideramos necesarios trabajos de investigación histórica, mediante los cuales pueda reconocerse y revalorizarse la participación de los referidos grupos sociales, así como de las destacadas actuaciones individuales, algunas de las han sido comentadas en estas páginas.

En cada uno de los estudios desarrollados, como partes de esta recopilación de antecedentes vinculados con el tema central tratado, hemos rescatado testimonios de la época y de sus protagonistas extraídos de documentos históricos, los cuales constituyen pruebas contundentes de las reivindicaciones pretendidas.

En la parte final de este trabajo, hemos querido también incluir un testimonio que sirva como aval de lo planteado. De tal forma, y dado el carácter legislativo del mismo, consideramos de gran valor rescatar un proyecto de ley presentado por uno de los ideólogos más importantes de la Revolución de Mayo: Bernardo de Monteagudo, quien compartía -a poco de haberse iniciado el movimiento insurreccional- la misma preocupación que estamos planteando, en el sentido de destacar públicamente los nombres de quienes dieran su vida por la causa por la libertad.

La siguiente es la transcripción de las actas oficiales de la sesión del día 4 de agosto de 1813 de la Asamblea General, en la cual fue tratado y aprobado un proyecto de ley presentado por el insigne pilar de aquel movimiento, por el cual se dispuso: " La Asamblea General ordena, que en todas las Municipalidades de las Provincias unidas, se abra un registro cívico donde se inscriban los nombres de los Ciudadanos beneméritos de sus distritos; cuya vida haya sido o fuere en lo sucesivo sacrificada por amor a la libertad de la Patria, a juicio de las mismas Municipalidades, y aprobación del Supremo Poder Ejecutivo, debiendo leerse cada año en público por el personero del común el día 25 de Mayo la enunciada lista".

El texto original de la iniciativa legislativa de Monteagudo indicaba que: " en los Pueblos que habían sido ocupados por las armas enemigas", muchos Ciudadanos" han recibido sobre el patíbulo la última recompensa de su celo". Al final del debate, el ciudadano Gómez planteó modificar el proyecto de ley ampliándolo a todas las Municipalidades de las Provincias Unidas, y conformándose en lo demás Bernardo de Monteagudo aceptó la adición propuesta, aprobándose de tal forma la ley por la Asamblea.

Según consta en la publicación de El Redactor de la Asamblea, de fecha 14 de agosto de aquel año: "Leído nuevamente el proyecto tomó la palabra el autor de él, y lo fundó en principios de justicia y de política, demostrando que el primero y



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



más sagrado deber de los Legisladores de un Pueblo que aspira a la libertad, a fomentar en él la pasión de la gloria, sin la cual caducaría bien pronto en las Repúblicas el odio al despotismo. Desde la infancia de los tiempos ha justificado la experiencia, que las virtudes redentoras de la humanidad, no son sino modificación del amor a la gloria; y que cuando el guerrero se presenta intrépido en medio de los estruendos del cañón, cuando el Magistrado corre de los conflictos por obedecer a su celo, cuando el Ciudadano busca la muerte por salvar a su Patria, en fin cuando cada uno presenta en su conducta los esfuerzos acumulados de un héroe que renuncia a su vida, porque aún quiere existir más allá del sepulcro; solo el amor de la gloria es el que cambiando en cierto modo los impulsos de la naturaleza llena de atractivos el peligro y clasifica la prudencia por una vergonzosa pusilanimidad.

Aquellos felices Pueblos cuya grandeza basta para justificar el orgullo de la estirpe humana, habrían servido mil veces de una nueva prueba a la vicisitud de las cosas, y para los grandes peligros no tuviese siempre la naturaleza preparadas almas idólatras de la gloria que aún viendo humear su propia sangre, solo gimen por los conflictos e su Patria. Ya serán indiferente el ser esclavo, o libre, y los tiranos reinarian en paz sobre la tierra, si el amor de la inmortalidad no hubiese pulverizado los cetros de bronce, asaltando los tronos de tiempo en tiempo para purgarlos de opresores. Las mismas Provincias del Río de la Plata verían hasta hoy fluctuar su destino al grado de la impotente España, si los patriotas del 25 de Mayo hubiesen renunciado la gloria solo por que sintieron la frialdad del cuchillo sobre sus gargantas.

Si pues esta es la piedra filosofal de las Repúblicas, si a ella sola se deben los grandes esfuerzos de nuestros conciudadanos; y si en fin por el amor de la gloria hemos visto en el Perú renacer patíbulos sobre patíbulos, y correr a ellos con serenidad a tantos ilustres Americanos en cuyas familias aún no ha cicatrizado la herida de su muerte ¿quién podrá dudar que el medio de dar nueva acción a este resorte, es perpetuar la memoria de aquellos, tributándoles un homenaje digno de su virtud y heroísmo? Ellos han perecido, ya no existen, pero su último aliento les adquirió un derecho incontestable a la consideración pública”.

Durante la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, faltó rendir un respetuoso y emocionado homenaje a todas las mujeres y a todos los hombres —en especial a aquellos dejados de lado por la historia oficial-, que forjaron nuestra libertad e independencia.

Era el momento propicio para la recordación, la reflexión, la revalorización y la reivindicación. Era la oportunidad para concertar una justa reparación histórica. Sin embargo, se prefirió realizar un evento artístico, una teatralización superficial, un espectáculo visual y musical para la distracción y el entretenimiento de las masas. Lo que debía ser una conmemoración para el recuerdo, se transformo en un bicentenario para el olvido.

Esta lamentable omisión constituye una afrenta más a la memoria de todos los verdaderos artífices de la emancipación latinoamericana. Transcurridos 200 años de aquella gesta, continúan vigentes y de manifiesto las injusticias cometidas desde el Estado para con quienes entregaron todo de sí para el logro de los ideales de Mayo.

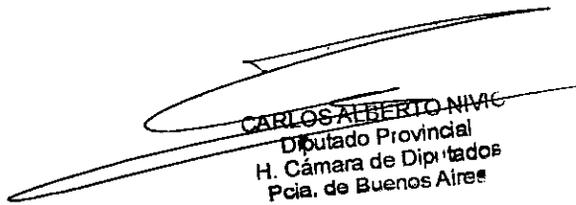


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Estamos firmemente convencidos en que se debe rendir un justo y merecido homenaje a quienes, habiendo tenido una importante participación en la gesta revolucionaria a través de la prédica, el espionaje, los combates militares, y muchas otras formas de adhesión a esta trascendental causa, han sido injustamente omitidos o relegados en la historia oficial.

Desearíamos que esta iniciativa legislativa forme parte de muchos otros actos necesarios para una justa reparación histórica a nuestras comunidades que son una parte de nuestra historia y de nuestros antepasados.

  
CARLOS ALBERTO NIVIC  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires